Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
FUSAGASUGÁ CUNDINAMARCA

Fusagasugá, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 252904003002-2020-00049 00
Tipo de Proceso: Verbal -Restitución
Instancia: Única

Verificado el Registro Nacional de Emplazados se advierte que se dejó de incluir como emplazado al señor JAIME PRADA como se ordenó en el auto admisorio de la demanda.

En tal sentido, por Secretaría procédase con la inclusión del señor JAIME PRADA como emplazado en el Registro Nacional de Emplazados.

Cumplido lo anterior, se designará al curador ad litem que represente a los demandados.

NOTIFÍQUESE

MARTHA JEANNETTE LOPEZ SANCHEZ
JUEZ